

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **203**

Fecha: 23-11-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 1996 32441	Ejecutivo Singular	CAJA SOCIAL	ORLANDO ISAZA CALDERON	Auto ordena oficiar se ordena dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2° de dicho proveído, secretaria proceda de conformidad, previa verificación de embargo de remanentes y/o similares. OFICIO ver en micrositio web	22/11/2022	
11001 31 03 027 2011 00223	Ordinario	JAIRO ALARCON RODRIGUEZ	MORALES Y CASAS Y CIA S.C.A.	Auto ordena expedir copias A favor y costa de la parte demandada, por Secretaría expídanse las copias auténticas solicitadas ver en micrositio web	22/11/2022	
11001 31 03 027 2017 00702	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JULIAN AUGUSTO VALDERRAMA REYES	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008 ORDENAR la TERMINACIÓN del proceso ejecutivo con garantía real promovido por FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO contra JULIAN AUGUSTO VALDERRAMA REYES por DESISTIMIENTO TÁCITO siendo esta la primera vez que se termina en aplicación a la normatividad mencionada, Se ORDENA el LEVANTAMIENTO de medidas cautelares decretadas Sin condena en costas ver en micrositio web el auto	22/11/2022	
11001 31 03 027 2018 00256	Verbal	GLORIA STELLA ZAMORA DE RINCON	CECILIA BAQUERO ACOSTA DE URUEÑA	Auto pone en conocimiento el informe correspondiente a depósitos judiciales existentes en el proceso,digital e igualmente el informe de gastos periciales presentado por el auxiliar de la justicia ver auto en micrositio web	22/11/2022	
11001 31 03 027 2019 00306	Expropiación	AGENCIA NACINAL DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO SAN JERONIMO	Auto requiere para indique la parte actora, si el perito LUIS FERNANDO SANTAMARIA YEPEZ se encuentra aun privado de la libertad, previo a señalar fecha para la audiencia contemplada en el Art.399 del CGP ver auto en microstio web	22/11/2022	
11001 31 03 027 2019 00478	Divisorios	GLADYS CASTRO CARDENAS	JUAN MANUEL BARON REYES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Continuando con el trámite del presente asunto, se cita para llevar a cabo la audiencia de que trata el numeral 6 del Art.309 del CGP, para los efectos se señala la hora de las 9:30 A.M. del día 14 del mes de MARZO del año 2023 y decreta pruebas ver auto en micrositio web	22/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00337	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR IVAN HERNANDEZ QUINTERO	Auto declara ilegalidad de providencia se tendrá que dejar sin valor y efectos jurídicos el numeral segundo de la providencia de fecha ocho de septiembre de 2022, por lo que no habrá lugar surtir recurso de alzada en este proceso ver auto en micrositio web	22/11/2022	
11001 31 03 027 2020 00337	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR IVAN HERNANDEZ QUINTERO	Auto pone en conocimiento acorde a la regla procesal del inciso 2° del Numeral 4° del art. 384 del CGP, los litisconsortes María Jimena Hernández Quintero y Oscar Antonio Hernández Gómez, no serán oídos hasta tanto no se acredite el pago de los cánones. ver auto en micrositio web	22/11/2022	
11001 31 03 027 2020 00337	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR IVAN HERNANDEZ QUINTERO	Auto decide recurso surte necesario indicar que no es procedente la presentación de recurso de reposición contra la providencia que resuelve una reposición acorde con el inc. 4 del art 318 del CGP, razón por la cual se rechaza de plano dicho recurso. ver auto en micrositio web	22/11/2022	
11001 31 03 027 2021 00323	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S. A.	FERNANDO GIL GARCIA	Auto resuelve Solicitud Se informa por la parte demandante que mediante memorial de fecha 22 de marzo del año en curso se solicitó pronunciamiento sobre terminación del contrato, sin que al respecto se proveyera pronunciamiento, se resolvió lo pedido debiendo acreditarse la notificación a la parte demandada en legal forma Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso a los apoderados reconocidos ver en micrositio web el auto proferido	22/11/2022	
11001 31 03 027 2021 00412	Divisorios	EDILMA SILVA ALVARADO	JONATHAN DANIEL PENAGOS SILVA	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta que no se allegó el poder conferido por los demandados conforme la constancia secretarial que antecede, se tiene como no contestada la demanda en virtud a que la parte no acredita el derecho de postulación VER AUTO EN MICROSITIO WEB	22/11/2022	
11001 31 03 027 2021 00509	Ordinario	EFRANIO ESCAMILLA AVILA	AURA STELLA AMAYA PINZÓN	Auto requiere a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, con el fin que proceda a dar repuesta a lo ordenado mediante oficio No. 004509-22 de fecha 22 de mayo del cursante año y remitido a dicha entidad virtualmente. OFICIESE. ver auto en micrositio web	22/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00069	Ejecutivo Singular	MARIA CRISTINA PINILLA SERNA	RUBIELA PALACIOS VERGARA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia como CURADOR ad-litem, a la profesional en derecho SORAYA VALVERDE DELGADO de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESUS EDUARDO RODRIGUEZ SALAZAR, se DESIGNA como ADMINISTRADORA PROVISIONAL, al profesional en derecho LINSAY MELISA RODRIGUEZ GONZALEZ como administradora provisional de los bienes de la herencia en reemplazo de Martha Aurora Galindo ver en micrositio web auto	22/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00091	Verbal	CLINICA FARALLONES SA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Conforme a lo establecido art. 372 del CGP, se convoca a las partes a la audiencia inicial que se celebrara a las horas 9:30 A.M. del día 15 del mes FEBRERO del año 2023, oportunidad en la cual se decretaran y practicaran las pruebas, y demás etapas concernientes ver en micrositio web el auto	22/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00147	Verbal	MARIA ARNOBIA RAMIREZ DE GUTIERREZ	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Conforme a lo establecido art. 372 del CGP, se convoca a las partes a la audiencia inicial que se celebrara a las horas 9:30 A.M. del día 16 del mes MARZO del año 2023, oportunidad en la cual se decretaran y practicaran las pruebas, y demás etapas concernientes ver auto en micrositio web	22/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00227	Especial De Pertenencia	GLADYS INES BUITRAGO ZAMBRANO	ARQUIMEDES OCTAVIO ROMERO MORENO	Auto pone en conocimiento Obre en autos y téngase en cuenta las respuestas de las entidades relacionadas en auto que puede ver en micrositio web	22/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00265	Ordinario	CLAUDIA YANETH MONTOYA PINEDA	HUGO LORENZO ALBARRACIN PEREZ	Auto reconoce personería al profesional en derecho JOHN JAIRO CAMACHO BARCO, como apoderado judicial en amparo por pobre de la parte demandante, Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso a los apoderados reconocidos ver auto en micrositio web	22/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00313	Inspecciones judiciales y peritaciones	ANDRES EDUARDO JIMENEZ CAMARGO	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S	Auto admite demanda Subsanaada en oportunidad y cumplidos los requisitos legales, el Juzgado de conformidad con el art. 183 y s.s. del C.G.P., ADMITE la presente solicitud de prueba extraprocesal Para los efectos se señala la hora de las 9:30 A.M. del día 13 del mes de ABRIL del año 2023, para llevar cabo la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL CON EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS E INTERVENCIÓN DE PERITO CONTABLE y PERITO INFORMATIC VER EN MICROSITIO WEB	22/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00313	Inspecciones judiciales y peritaciones	ANDRES EDUARDO JIMENEZ CAMARGO	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S	Auto ordena oficiar A las entidades Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial-DESAJ- Bogotá-Cundinamarca-Amazonas, a la Junta Central de Contadores, entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional y al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería para que provean lista de profesionales idóneos para desplegar una pericia en el área de contaduría e informática ver en micrositio web wel auto	22/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00413	Ejecutivo Singular	GUARDIANES COMPAÑIA LIDER DE SEGURIDAD LIMITADA	ALMAGRARIO S. A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Dese el aviso de que trata el artículo 630 del Decreto 624 de 1989. Oficiese, Se reconoce como apoderado de la parte actora al profesional en derecho HECTOR ARNULFO CASTRO PULIDO ver en micrositio web	22/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00413	Ejecutivo Singular	GUARDIANES COMPAÑIA LIDER DE SEGURIDAD LIMITADA	ALMAGRARIO S. A.	Auto decreta medida cautelar	22/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00471	Ordinario	NAVILOGISTICA S.A.S.	MELODIAZ S.A.S.	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (05) días so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	22/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00479	Ordinario	MYRIAM CASTRO ZAMBRANO	YENNY ROCIO DIAZ MATEUS	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenaad en auto que puede ver en micrositio web	22/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00486	Hábeas Corpus	LUIS EDUARDO GUTIERREZ HERNANDEZ	CARCEL LA PICOTA DE BOGOTA	Auto admite demanda DEH ABEAS CORPUS	22/11/2022	
11001 31 03 038 2009 00286	Concordato	WILLIAM IGNACIO MALAGON AMON	INDETERMINADOS	Auto ordena correr traslado De conformidad con lo establecido en el art. 29 conc. art. 26 de la ley 1116 de 2006, es del caso CORRER TRASLADO por el término de diez (10) días, del estado del inventario de los bienes del deudor, y del proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, Aportense los Balances Generales y Estados de Resultados, suscritos por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal ver en micrositio web	22/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23-11-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENGRO
SECRETARIO